



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Tamara Belén Montecinos Salinas.

ALGARROBO,

22 ENE 2024

DECRETO N° P 0361



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.

CONSIDERANDO:

1. Carta de presentación Practica Profesional emitida por Instituto Profesional Duoc UC.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a **Doña Tamara Belén Montecinos Salinas**, Cédula de Identidad N° con domicilio comuna de Algarrobo, **Provincia de San Antonio**, alumna del Instituto Profesional Duoc UC, carrera profesional Ingeniería en Construcción, para que realice su práctica profesional en este municipio, **desde el 05 de febrero 2024**, con una duración de 360 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30, viernes de 08:30 a 16:30 horas, **en SECPLAC.-**
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Tamara Belén Montecinos Salinas**, Cédula de Identidad N° la **cantidad de \$ 70.000** (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./RR.HH/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 ENE 2024
FECHA SALIDA:	19 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	